

Carta compromiso

Santa Cruz de Juventino Rosas a 28 de marzo 2025

Considerando que la igualdad laboral y no discriminación es un compromiso de todo centro de trabajo, así como una obligación ante la Ley.

Reconociendo que el mercado laboral enfrenta diferentes formas de discriminación y desigualdad que afectan principalmente a mujeres y a diferentes grupos por razones de edad, discapacidad, origen étnico diversidad sexual, entre otras.

Conviniendo que la igualdad laboral y la no discriminación permite adoptar las medidas o políticas apropiadas para asegurar de manera progresiva que las mujeres y los hombres que laboran en este centro de trabajo, cuenten con la igualdad de oportunidades y de trabajo, sin pasar por alto la igualdad en los resultados dentro de los programas, bienes, servicios o productos que esta Entidad pone en servicio de todo el personal.

Tomando en cuenta la importancia de la igualdad laboral y la no discriminación, se participará en acciones que se realicen en el marco de la promoción y difusión de la Norma Mexicana. Así mismo, se conviene autorizar el uso de las buenas prácticas en la materia, que resulten del proceso de certificación respetando la autoría de las mismas.

Por ello, este centro de trabajo se compromete de manera libre y voluntaria a reportar al Consejo Interinstitucional la obtención del certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, enviando una copia del mismo dentro de los 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición, a fin de tener derecho del uso de la marca y formar parte de las estadísticas oficiales, comunicaciones y eventos relacionados con este instrumento.

Firma

M.A. Fabiola María Guadalupe Banda Pérez
Encargada del Despacho de la Rectoría
Universidad Politécnica de Juventino Rosas